



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 743 ---
(13 AGO 2015)

“Por medio de modifican algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 681 del 13 de julio de 2015”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución N° 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

CONSIDERANDO

Que el 13 de julio de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 681, “Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras del concurso Premio de Interpretación “Bogotá Capital Creativa de la Música”, del Programa Distrital de Estímulos 2015 y se ordena su desembolso”.

Que mediante acto administrativo No. 741 del 13 de agosto de 2015, se modificaron algunos apartes del considerando y artículo 1 de la Resolución 165 del 12 de marzo de 2015, designando como jurado a Camilo Martinez Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.784.032, quien integra la terna para evaluar las propuestas habilitadas del concurso Premio de Interpretación “Bogotá Capital Creativa de la Música” Categoría Voz.

Que de acuerdo a las Resoluciones citadas anteriormente, los expertos designados como jurados para evaluar las propuestas del concurso: Premio de Interpretación “Bogotá Capital Creativa de la Música” Categoría Voz, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Premio de Interpretación “Bogotá Capital Creativa de la Música” Categoría Voz	Creación Circulación (Audiciones)	17 propuestas	Camilo Martinez Silva	C.C. No. 79.784.032	\$1.500.000
			Freddy Lafont Mena	C.E. No. E377713	\$1.500.000
			Víctor Hugo Rodríguez Mancilla	C.C. No. 10.387.714	\$1.500.000

Que por lo anterior se hace necesario modificar el considerando y algunos apartes el Artículo 1 de la Resolución No. 681 del 13 de julio de 2015, a fin de solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera la anulación del Certificado de Registro Presupuestal número 2637 del 22 de julio de 2015, a nombre de Juanita Mercedes Delgado Jaramillo y expedir el nuevo Certificado de Registro Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Desembolsar el reconocimiento económico al jurado Camilo Martinez Silva identificado con cédula de ciudadanía No. 79.784.032, designado para completar la terna que evaluará el concurso, Premio de Interpretación “Bogotá Capital Creativa de la Música” Categoría Voz del Programa Distrital de Estímulos 2015, como se enuncia a continuación:

Alid



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 7 4 3 -- 1-2
(1 3 AGO 2015)

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Premio de Interpretación "Bogotá Capital Creativa de la Música" Categoría Voz	Camilo Martinez Silva	C.C. No. 79.784.032	\$1.500.000	937

PARÁGRAFO 1º: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico al jurado del concurso en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y financiera la anulación del Certificado de Registro Presupuestal número 2637 del 22 de julio de 2015 a nombre de Juanita Mercedes Delgado Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.702.284 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda corriente (\$1.500.000).

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera la expedición del Certificado de Registro Presupuestal a nombre de Camilo Martinez Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.784.032, por valor de un millón quinientos mil pesos moneda corriente (\$1.500.000).

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 5º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá a los, 1 3 AGO 2015

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes



Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Andrea Romero - Profesional Universitario Área de Convocatorias